



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001775-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cubrición del patio del CEIP San Andrés La Borreca, de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 13 de septiembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001762 a PE/001768, PE/001770, PE/001771, PE/001773 a PE/001778, PE/001793, PE/001795 y PE/001796.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101775 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García, D.<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cubrición del patio del CEIP San Andrés La Borreca de Ponferrada.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101775, se manifiesta lo siguiente:

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley PNL/000358, aprobó la siguiente Resolución:

*“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:*

*1-Realizar un estudio, a la mayor brevedad posible, en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan el recreo y las actividades físicas y deportivas los alumnos del CEIP “San Andrés La Borreca” de Ponferrada.*

*2-A la vista del estudio aludido en el punto 1, determinar si es necesario mejorar o ampliar las instalaciones existentes o acometer un espacio cubierto, para pasar períodos de recreo y realizar las actividades físicas y deportivas por parte del alumnado”.*

El proceso que se sigue anualmente para la elaboración de la Programación de Inversiones en centros educativos comenzó en enero de 2023.



Esta programación se elabora teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y las numerosas necesidades de los centros, de forma que en la misma se priorizan las obras en función de diversos criterios, tales como, necesidades de escolarización, seguridad, accesibilidad, etc.

Así, en la propuesta de programación de inversiones para el ejercicio 2023, no se consideró la solicitud en base a los criterios apuntados.

No obstante, en la actualidad, por parte de la Dirección Provincial de Educación de León, se está comenzando a preparar la propuesta de Programación de Inversiones en obras de cara al ejercicio 2024, en la que se estudiará la viabilidad de realizar esta obra el año que viene.

Valladolid, 3 de octubre de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.